

ESCRITURA



2
CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA
COMPANIA CLIPSUTE S.A. POR LA DE
ARCHIPELL S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO; Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor Ingeniero FRANKLIN TULLIO ROMERO LEON, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía CLIPSUTE S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, cuyas copias del nombramiento y acta se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Denominación Social, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste CAMBIO DE NOMBRE SOCIAL; CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de

NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

CLIPSUTE S. A.

Guayaquil, Marzo 7 del 2002



Señor
FRANKLIN TULIO ROMERO LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLIPSUTE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 3 de Diciembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Enero del 2002.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CLIPSUTE S.A.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil, Marzo 7 del 2002

FRANKLIN TULIO ROMERO LEON
PRESIDENTE
C.I. # 20-00012316

Ab. Nelson Gustavo Caflarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

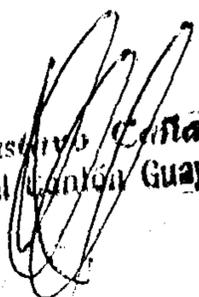
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLIPSUTE S.A, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2004.

1001110
(4) CUARTO

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil cuatro, a las 11h00, en el inmueble ubicado frente a la calle aguirre N.- 116 y Pichincha, se lleva a efecto la sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas de CLIPSUTE S.A., sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que estan todos los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado y a su vez estan de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Cambiar el nombre social de la compañía 2) Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Puerto Baquerizo ciudad de San Cristobal (Galápagos) y 3) Reformar el estatuto de la sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de compañías .- preside la sesión el señor Ingeniero Comercial Franklin Romero León, en calidad de presidente, y actua como secretario Ad-hoc el señor Juan Manuel Romero León. Disponiendo la presidencia que el señor secretario elabore la lista correspondiente de asistentes, la misma que fue la siguiente: Franklin Romero León propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Juan Manuel Romero León propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La presidencia declara legalmente instalada la junta general, disponiendo que se pase a considerar el PRIMER PUNTO, que se refiere a: cambio de nombre social. Solicita la palabra el señor Ingeniero Comercial Franklin Romero León, para exponer que por cuestiones operativas se debería cambiar el nombre de la sociedad, por lo que mociona, que se cambie el nombre de la sociedad CLIPSUTE S.A. a ARCHIPELL S.A. Resolviendo la junta general por unanimidad cambiar el nombre social de la compañía CLIPSUTE S.A a ARCHIPELL S.A. SEGUNDO PUNTO .- Cambiar el domicilio social de la compañía al cantón Puerto Baquerizo ciudad de San Cristobal (Galapagos) TERCER PUNTO.- Que se refiere a la Reforma del estatuto social. Solicita la palabra el señor Ingeniero Comercial Franklin Romero León quien manifiesta que como consecuencia del cambio de Nombre y de domicilio, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el articulo primero y articulo cuarto, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto para dichos Artículos: ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía se denominará ARCHIPELL S.A. ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón PUERTO BAQUERIZO Ciudad SAN CRISTOBAL (Galápagos) reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad del acto.

Certifico: que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, Guayaquil, 18 de febrero del 2004


Juan Manuel Romero León
Secretario Ad - hoc
CLIPSUTE S.A.


Ab. Nelson Gustavo Castaño
Notario Xll del Cantón Guayaquil

08/12/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: MACHALA

5
cuco



[Handwritten scribble]

No. Trámite: 6500597

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: BUTINA MARTINEZ NURIA SUSANA

Fecha Reservación: 08/12/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- ARCHIPELL S. A.
Aprobado 6500598

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 05/06/2004
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

[Handwritten signature]
NECKER FRANCO MALDONADO
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten signature]
 ES PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 MACHALA, DICIEMBRE 12 DE 2003

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Callarte A
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
Provincia de Galápagos

00000 6

Clips

Repertorio No. 006

INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA CLIPSUTE S.A. POR LA DE ARCHIPPELL S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO A RESOLUCIÓN No. 04-G-IJ-00001420, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. CUANTIA: INDETERMINADA.-



En la presente fecha, se procede a inscribir en el Tomo 11 del año 2004, a fojas No. 025 A LA 038 del Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA CLIPSUTE S.A. POR LA DE ARCHIPPELL S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO A RESOLUCIÓN No. 04-G-IJ-00001420, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Puerto Baquerizo Moreno 21 de abril de 2004.



Patricia Calcedo Megrovejo
Lic. Patricia Calcedo Megrovejo
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

RAZON: SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLIPSUTE S.A.**, HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04-G-IJ-01420, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SUSCRITA POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

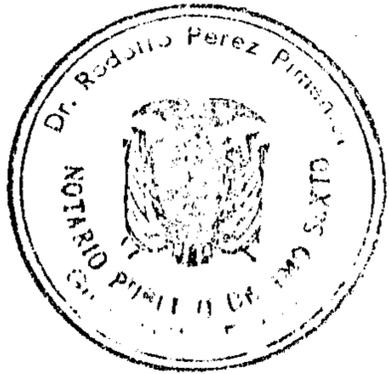
Clipsute

GUAYAQUIL, A 5 DE MAYO DEL 2004



Rodolfo Perez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

000000 8

Cobro

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-00001420, dictada por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía **CLIPSUTE S.A.**, por la de **ARCHIPELL S.A.**, Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Puerto Baquerizo ciudad de San Cristóbal (Galápagos) y Reforma del Estatuto; de fojas 52.541 a 52.552, número 8.207 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.918 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Mayo del dos mil cuatro.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo Número 2388 del 31 de Marzo de 1979; DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 8 fojas es exacta al documento que me exhibió.

6 MAYO 2004

Dr. PIERO GAYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 DEL CANTON GUAYAQUIL

Orden. 104118
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón- Anotación. Lanner Cobefia
Revisado:

Handwritten signature

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor por este trabajo
\$: 8.40